SESION ORDINARIA Nº 90 DEL 6 DE OCTUBRE DE 2004.

Se inicia la sesión a las 15:10 horas, presidida por el Concejal Sr. José Sandoval Gómez y la asistencia de los señores Concejales: Ignacio Tapia Gatti, Marcelo Fuentes García, Verónica Fernández Leal, Marco Olivares Cárdenas y Nelson Aguila Serpa. Ejerce de Secretario Municipal (S) el funcionario Dante Montiel Vera.

El Acta es aprobada sin modificaciones. La Sra. Fernández Leal plantea como moción de orden que en este proceso electoral ad-portas y en el contexto de la reunión se trate de efectuar esta sesión en la mayor armonía posible.

INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY Nº18.695:

- 1.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2004, con Sr. Ramón Arcides Cárcamo Aguilar, para realizar funciones de Monitor de Fútbol, por los meses de Julio a Noviembre 2004, valor \$48.000 mensual.
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2004, con Sr. Dewi Alex Lloyd-Jones Aguila, para realizar funciones de Monitor de Fútbol, por los meses de Julio a Noviembre 2004, valor \$80.000 mensual.
- 3.- Contrato Suministro de Combustible de fecha 30.08.2004, para abastecimiento de bencina para los vehículos municipales, Proveedor Guillermo Alvarado y Cía. Ltda., los valores son los siguientes: 1) Bencina 93 Octanos \$530 por litro. 2) Bencina 95 Octanos \$537 por litro. 3) Bencina 97 Octanos \$542 por litro. Los valores incluyen IVA, los cuales serán reajustados de acuerdo a las alzas y bajas del momento, la vigencia del contrato será hasta el 31.12.2004.
- 4.- Contrato Suministro de Gas de fecha 30.08.2004, para abastecimiento de gas para las dependencias municipales, Proveedor Lucia Gipoulou Vidal, los valores son los siguientes: 1) Cargas de gas de 5 kilos normal y catalítico \$4.400. 2) Cargas de gas de 15 kilos normal y catalítico \$11.550. 3) Cargas de gas de 45 kilos normal \$33.670. Los valores incluyen IVA, los cuales serán reajustados de acuerdo a las alzas y bajas del momento, la vigencia del contrato será hasta el 31.12.2004.
- 5.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 31.08.2004, para la ejecución de diversos trabajos eléctricos en vehículos y maquinarias municipales, Contratista Sra. Sandra Guerrero Velásquez. Los valores serán más IVA, la vigencia del contrato será desde el 31 de Agosto al 31.12.2004.
- 6.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 31.08.2004, para la reparación de neumáticos de vehículos municipales, Contratista Sra. Ana María Huidrobro Mallagaray. Los valores serán más IVA, la vigencia del contrato será desde el 31 de Agosto al 31.12.2004.
- 7.- Contrato Ejecución de Estudio de fecha 28.09.2004, con Profesional Sr. Patricio Miranda Navarro, para la ejecución de los estudios "Calculo Estructural del Nuevo Juzgado de Castro" y "Proyecto de alcantarillado y agua potable para edificio Nuevo Juzgado de Castro", valor \$900.000.

8.- Convenio Marco de fecha 29.09.2004, con Universidad de Artes y Ciencias Sociales – ARCIS, Sede Patagonia, para desarrollar un conjunto de acciones con la finalidad de mejorar los espacios públicos de la comuna y realizar actividades comunes que contribuyan al desarrollo social, medioambiental y cultural de la comuna, en las Áreas: Patrimonio y Espacios Públicos, Educación Ambiental, Cultural y Desarrollo Comunitario. La vigencia del presente convenio tendrá una duración indefinida.

Los Sres. Concejales solicitan se les haga llegar copia del convenio de la Universidad Arcis con el Municipio.

- 9.- Convenio de Colaboración Mutua de fecha 29.09.2004, con la Universidad Católica de Temuco, para establecer un marco de convenio y ayuda, entre ambas entidades, a través de la Escuela de Ciencias Ambientales, facilitará estudiantes y docentes especializados en el tema medioambiental. La vigencia del presente convenio tendrá una duración indefinida.
- 10.- Convenio Fondo Fortalecimiento de Orquestas de fecha 20.09.2004, con la Fundación de Orquestas Juveniles e Infantiles de Chile, costo total proyecto asciende a \$9.629.000, de los cuales la Fundación se compromete a contribuir con la suma de \$3.000.000, la contraparte financiera que asciende a \$6.629.000 proviene del aporte de la Corporación Municipal de Educación de Castro.
- 11.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 26.07.2004, con Sr. Carlos Patricio Arraigada Huenchocoy, para realizar actividad de acondicionamiento físico de fútbol para la ejecución del proyecto "Formación Deportistas para Castro", por un total de 80 horas, período del 26 de Julio y hasta el 26 de Noviembre 2004, valor \$6.000 por hora.
- 12.- Contrato de Mantención de Maquinaria de fecha 31.08.2004, con Empresa Comercial Kaufmann S.A., para efectuar trabajos de mantención, reparación y repuestos de vehículos y camiones, período hasta el 31.12.2004.
- 13.- Contrato de Mantención de Maquinaria de fecha 31.08.2004, con Empresa Chiloé Motores Ltda., para efectuar trabajos de mantención, reparación y repuestos de vehículos y camiones, período hasta el 31.12.2004.
- 14.- Contrato de Mantención de Maquinaria de fecha 31.08.2004, con Empresa S.K. Comercial S.A., para efectuar trabajos de mantención, reparación y repuestos de vehículos y camiones, período hasta el 31.12.2004.
- 15.- Contrato de Mantención de Maquinaria de fecha 31.08.2004, con Empresa Komatsu Chile S.A., para efectuar trabajos de mantención, reparación y repuestos de la retroexcavadora, período hasta el 31.12.2004.
- 16.- Convenio de Colaboración de fecha 29.09.2004, con la I. Municipalidad de Dalcahue quien aportará maquinaria para apertura de camino que unirá los Cruces de Astilleros Tey, con el objeto de cubrir las innumerables necesidades existentes de las personas de los sectores limítrofes entre las comunas de Castro y Dalcahue, permitiéndoles acceder a sus hogares.
- 17.- Contrato de Arrendamiento de fecha 30.08.2004, con Sr. Isaias Andrade Pacheco, RUT Nº1.008.183-1, quien da en arrendamiento la propiedad ubicada en calle Presidente Ibáñez Nº1035 de esta ciudad, destinada para la funcionaria de la Oficina

Secplan, Sra. Cynthia Gallardo Arancibia, por el período comprendido a partir del 1º de Septiembre y hasta el 31 de Diciembre 2004, periodo que podrá ser renovable por el año 2005 (Enero – Diciembre), valor \$100.000 mensuales (más IPC).

- Sr. Fuentes: desea saber cuál es el criterio para cancelar el arriendo a determinados funcionarios municipales, dado que esta situación puede provocar inconvenientes entre los funcionarios, preguntándose por qué a algunos sí y otros no, sabiendo que los sueldos del Municipio no son altos. Y si se otorga este beneficio a futuro, sería importante se analicen todos los casos sociales que presentan los funcionarios.
- Sr. Aguila: el beneficio se entregó a una funcionaria con una situación muy particular y delicada, a diferencia del resto de funcionarios que todos tienen vivienda propia. Planteó su problema y se le colaboró. El mismo caso ocurrió con otro funcionario que no es de Castro y que trabaja en el Municipio; como Alcalde recibió las peticiones de los funcionarios y accedió a otorgar el beneficio.
- 18.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 01.10.2004, Construcción Casetas Sanitarias sector Quinchen de Castro, Contratista Sr. Carlos Mancilla Ltda., valor \$243.647.891.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Oficio Nº065 de fecha 22.09.2004, a Sr. Asesor Jurídico I.M. Castro, solicita informe a la brevedad sobre presentación Carta de fecha 14.09.2004, de la CUT Prov. Chiloé, donde solicitan aporte económico y Solicitud de fecha 20.08.2004, de la Asociación de Dueños de Camiones de Castro, en que requieren comodato de bien raíz municipal, para enviar las consultas a la Contraloría Regional de Los Lagos.
- 2.- Oficio Nº066 de fecha 22.09.2004, a Sr. Subsecretario de Transportes Santiago, solicita copia del documento en que la concesionaria "Sociedad TUV Rheinland ACCHI Ltda." requiere la autorización para efectuar revisiones utilizando una "Planta Móvil", tanto en la ciudades de Castro y Quellón.
- 3.- Oficio Nº067 de fecha 22.09.2004, a Sr. Jefe Provincial de Chiloé, donde se solicita la instalación de barreras de contención en Ruta 5 Sur, en el sector posterior al Liceo Galvarino Riveros Cárdenas, a raíz que en el transcurso del presente mes vehículos han salido de la vía cayendo al barranco, con consecuencias fatales para una persona.
- 4.- Oficio Nº068 de fecha 23.09.2004, a la Asociación de Dueños de Camiones de Castro, se solicita indicar por cuantos años necesitan el bien raíz para proyecto de construcción "Terminal de Carga Logística"; y en lo referido al traspaso de comodato del bien inmueble municipal se hará la consulta a la Contraloría Regional de Los Lagos, debido a que existen algunas dudas de tipo legal.
- 5.- Oficio Nº069 de fecha 24.09.2004, a los Sres. Concejales, cita a sesión extraordinaria para el día 28 Septiembre 2004, a las 15:00 horas. Tabla Tratar:

Exposición y entrega antecedentes por parte de la Corporación Participa y Funcionarios de la Corporación Municipal referentes al tema PADEM año 2005.

6.- Oficio Nº070 de fecha 30.09.2004, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria día 06 Octubre 2004, a las 15:00 hrs. del Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA CONCEJO MUNICIPAL:

- 1.- Decreto Nº 470 de fecha 20.09.2004, de Alcaldía, Denomínese en Villa Chiloé (Gamboa Alto) a la nueva calle ubicada entre el Pasaje Edesio Alvarado Barceló y el Límite Cono Protección por Zona de Restricción de Aeródromo, **AMADOR CARDENAS PAREDES**, cantautor, folclorista, Director de los conjuntos folclóricos Caituy de Achao y Llauquil de Quellón, y ex Alcalde de la Comuna de Quellón.
- 2.- Orden de Servicio Nº158 de fecha 23.09.2004, de Alcaldía, para Directora Obras Municipales, solicita informe sobre presentación Carta de la Empresa San Pedro Ltda., referida a la atención baños en Plaza de Armas, con el objeto de ver la posibilidad de agregarlo al proyecto Aseo y Ornato que tiene dicha empresa.
- 3.- Ord. Nº1961 de fecha 21.09.1004, de Intendente Región de Los Lagos, autoriza adjudicación proyecto "Construcción Casetas Sanitarias Sector Quinchen de Castro", a la Empresa Constructora Carlos Mansilla Ltda., en la suma de \$244.354.892 (IVA incluido) y con un plazo de 270 días corridos.
- 4.- Carta de fecha 21.09.2004, del Conjunto Folclórico San Miguel de Nercón, recuerda solicitud de apoyo económico de \$320.000, para poder solventar gastos de pasajes para participar en un encuentro folclórico en la ciudad de Los Angeles, a realizarse los días 8, 9 y 10 de Octubre 2004.
- 5.- Carta de Septiembre 2004, de Damas de Verde Filial Pto. Montt, solicitan subvención año 2005, destinado a enfermos de cáncer.
- 6.- Oficio Nº1003 de fecha 22.09.2004, de Alcaldía, al Sr. Alvaro Oyarzún Miranda, Concesionario Terminal de Buses Municipal, comunica término de contrato de concesión, con 90 días de anticipación como lo establece el artículo 4º, punto 4, de las Bases Administrativas Especiales para la Concesión de la Administración, Mantención, Operación, Vigilancia y Cuidado del Terminal de Buses de Castro.
- 7.- Informe de fecha 12.08.2004, de funcionario Municipal, con las vigencias de las concesiones municipales, como ser: Aseo, Alumbrado Público, Terminal de Buses, Tarjeta Parquímetros.

Se solicita a Secretaría Municipal que oficie a los concesionarios de la Empresa de Aseo y Alumbrado Público, ya que de acuerdo a las bases la vigencia de dichas concesiones vencen el 31 de diciembre, avisándoles 60 días antes del vencimiento para llamar a licitación.

8.- Carta de fecha 28.09.2004, de la Junta de Vecinos Blanco Encalada, solicitan audiencia para tratar diversas materias, proyectos y necesidades del sector.

Se analiza la carta de la Junta de Vecinos Blanco Encalada solicitando audiencia. Los Sres. Concejales después de diversos diálogos plantean la moción de que las audiencias se realicen hasta el mes de noviembre, a excepción del Sr. Fuentes que manifiesta sea para la próxima reunión de Concejo. Se vota la propuesta y por mayoría de 5 votos a 1 las audiencias serán en el mes de noviembre. Secretaría Municipal comunicara a la Junta de Vecinos respectiva el día y hora de audiencia.

9.- Ord. Nº2283 de fecha 21.09.2004, del Director Regional de Vialidad Xa. Región, informa programación del suministro de áridos y contrato de camino básico Longitudinal – Rilán, Provincia de Chiloé.

Se dialoga sobre el camino asfaltado de Putemún - Rilán y la adjudicación de la obra por la empresa San Felipe.

- Sr. Sandoval: sería importante que Vialidad extienda el camino hasta Aguantao ya que el Municipio se muestra interesado en alargar la ruta.
- Sr. Fuentes: en relación a la reunión que se efectuó en Rilán con dirigentes vecinales y el Director de Vialidad respecto al Plan 5.000, donde formalmente se le solicitó que aumentaran 4 kms. más hasta Aguantao quedó en estudiarlo; sería bueno hacer un recordatorio formal por parte del Concejo, ya que muchos vecinos de Aguantao esperan la respuesta. Solicita el Concejo que se le envíe un oficio al Director Nacional de Vialidad haciéndole recuerdo de dicha reunión y evaluar técnicamente dicha iniciativa de 4 kms. de extensión, o un mejoramiento del camino si no es posible el asfalto.
- Sr. Aguila: está de acuerdo con el oficio, aunque la situación se aprecia dificultosa ya que el proyecto oficial de la obra aumentó en un 35%, al ser más cara la licitación de lo presupuestado.
- Sr. Sandoval: que se oficie al organismo correspondiente, y también a la Empresa San Felipe para que pueda colaborar y extienda el camino hasta Aguantao.

VARIOS:

- Sr. Tapia: consulta acerca de la planta de agua potable rural de San José, ya que estaría con problemas.
- Sr. Sandoval: explica que el repuesto faltante se solicitó y la comunidad logró juntar parte de los recursos.
- Sr. Fuentes: menciona que asistió a una reunión en San José, le explicaron que la bomba de agua feneció mecánicamente, debiendo algunas piezas importarlas, por tanto, se demoró su reparación. La preocupación es que esa localidad estuvo dos

meses sin agua, como asimismo la escuela del lugar, entonces hubo despreocupación. Inclusive en carros bombas gracias a gestiones del Concejal Tapia se conducía agua; igual situación se produjo en Aguantao. Piensa que estos comités de agua que recién se iniciaron requieren más apoyo del Municipio., y es importante saber que ha ocurrido.

- Sr. Sandoval: se averiguará en qué estado se encuentran ambas situaciones.
- Sr. Tapia: plantea que en el sector de Quilquico Playa Piyul el camino está en mal estado, especialmente la bajada. Solicita que la máquina municipal pueda reparar dicho lugar, siendo fácil su arreglo.
- Sr. Fuentes: consulta que sucede con la postulación de las pensiones asistenciales, ya que éstas se enmarcan dentro de una norma legal para otorgarlas. Por lo tanto, nadie puede asumir a título personal que las pensiones asistenciales se gestionan por tal o cual. Consulta cuántas pensiones de las 18.000 pensiones que se otorgaron de acuerdo a información del gobierno corresponden a Castro, porque entiende que en algunos municipios esa información lo tienen antes del 31 de Octubre, o sea antes de las elecciones. Incluso en Castro vehículos municipales han repartido muchas cartas firmadas por el Alcalde titular mencionándoles que han sido favorecidas con su pensión. Pregunta cuántas personas han obtenido pensión de todos los que estaban en lista de espera.
- Sr. Sandoval: efectivamente existen normas sobre la entrega de pensiones; menciona que se consultará a la Sra. Jefe del Departamento Social, Sra. Erika Benavente.
- Sr. Aguila: clarifica que el Gobierno por decisión de política social otorgó 18.000 pensiones en todo Chile, y también le correspondió a la comuna de Castro.
- Sr. Fuentes: plantea el hecho de recibir una nota por parte del Gobernador que la propaganda política no estaría cumpliendo las normas, solicita se informe cuál es la publicidad que no cumple con la ley, porque por primera vez dicha autoridad está preocupada de esta situación; haciendo rememoranza que en la campaña parlamentaria pasada se instalaron sendas torres en la plaza por parte del Diputado de la Concertación. La Contraloría dictaminó que esa infraestructura no se ajustaba a las normas porque entorpecía el paso peatonal. Personalmente retiró toda aquella publicidad que no cumplía con la ley y que correspondía a su candidatura.
- Sr. Sandoval: clarifica que los comentarios vertidos por el Gobernador Provincial se referían a los rayados en edificios públicos.
- Sr. Aguila: en la plaza efectivamente los letreros instalados interrumpen el paso peatonal, sólo basta con reacomodarlo y asunto concluido.

Ingresa a la sesión la Sra. Erika Benavente, Jefe del Departamento Social, con el objetivo de responder consultas del Concejo.

- Sra. Benavente: explica latamente el tema de las pensiones asistenciales y el modo como se entregan. A la región le correspondió 2.500 pensiones y para Castro de acuerdo a informaciones extraoficiales de la Intendencia sería 149 personas las beneficiadas, ya que a la Municipalidad todavía no ha llegado dicha asignación ni resolución, desconoce los nombres de las personas favorecidas; entrega otros detalles sobre el particular y la temática de las pensiones.
- Sr. Fuentes: menciona que le causa sorpresa que la Sra. jefe del Departamento Social desconozca esta asignación de pensiones, especialmente cuando un funcionario municipal ha entregado esta información a los beneficiarios por carta utilizando vehículo municipal; piensa que debería entregarse esta información a través del departamento respectivo. Informará a Contraloría este hecho.
- Sra. Benavente: acota que de acuerdo a las pensiones entregadas quedarían 150 en lista de espera en la comuna con puntajes. Agrega que se entregan por vejez, invalidez, deficiencia mental, y las variables para adjudicarlas con el monto monetario que se le asigna.
- Sra. Fernández: consulta si el Alcalde tiene alguna ingerencia en el tema de las postulaciones asistenciales.
- Sra. Benavente: no hay ningún tipo de ingerencia; agrega otros detalles de la forma como se postula. Acota que le preocupa el tema del agua potable rural, ya que hay gente que está con subsidio y cuando transcurre cierto tiempo se pierde el beneficio.
- Sr. Sandoval: agrega que se va a averiguar en la Corporación Municipal respecto a la problemática de la Escuela de San José que estuvo un mes sin agua y si han resuelto esta situación.
- Sra. Fernández: comprobó que se está haciendo limpieza en el futuro paseo peatonal que se prolonga detrás del Liceo, espera que consideren plantar árboles y sembrar pasto, así se afirma el terreno; es una excelente obra.
- Sr. Aguila: se tiene considerado una serie de obras paisajísticas en el lugar, incluso un ingeniero forestal participará en la actividad.
- Sr. Sandoval: solicita oficiar a Vialidad Provincial respecto al estado de deterioro del Puente San Pedro, se encuentra en pésimo estado; asimismo indica que la misma repartición repare el camino de Piruquina San Pedro; independiente que el Municipio con su maquinaria pueda efectuar arreglos en la misma ruta, incluyendo Pastahué. Pide

que en el próximo Concejo se entregue un informe y exhibición de la maqueta y planos con el profesional de Secplan encargado del proyecto de construcción del departamento de Tránsito y Juzgado de Policía Local.

- Sr. Fuentes: se está produciendo un grave daño en la Laguna Pastahué por las basuras que arrojan; sería bueno que un inspector municipal se apersone al lugar, averigüe datos para saber los vehículos y propietarios que efectúan esta mala acción.
 - Sr. Sandoval: la próxima sesión de Concejo será el martes 12 del presente.

Tabla próxima reunión:

- 1.- Exposición proyecto y maqueta nuevo Juzgado Policía Local y Tránsito.
- 2.- Art. 32, inciso final. Ley Nº18.700, de Votaciones Populares y Escrutinios.
- 3.- Varios.-

Concluye la sesión a las 17.00 horas.-

JOSE SANDOVAL GOMEZ
CONCEJAL

NELSON AGUILA SERPA CONCEJAL

IGNACIO TAPIA GATTI CONCEJAL MARCELO FUENTES GARCIA
CONCEJAL

MARCO OLIVARES CARDENAS
CONCEJAL

VERONICA FERNANDEZ LEAL CONCEJAL

DANTE MONTIEL VERA SECRETARIO(S)